**CIUDADANO:**

**JUEZ DEL TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN FERNANDO Y BIRUACA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO APURE.**

**SU DESPACHO.**

Nosotros, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** cónyuges mayores de edad y de este domicilio, venezolanos, titulares de las cedulas de identidad números **V- XXXXXXXX y V-XXXXXXX**, respectivamente, ambos asistidos en este acto por el Abogado en ejercicio **NESTOR FELIPE CONTRERAS FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° **V-18.147.392**, inscrito en el inpreabogado bajo el número **XXX.541**, de este domicilio, ante usted ocurrimos para exponer y solicitar **Separación Legal de Cuerpo**.

**DE LOS HECHOS.**

En fecha 16 de Mayo de 2007, contrajimos matrimonio civil por ante la **Jefatura Civil de la Parroquia El Recreo, Municipio San Fernando, Estado Apure,** tal como consta en Acta de Matrimonio **N° XX6, Folio XX-XX, Tomo XX**, que riela en los libros de la Oficina del Registro Civil de la Parroquia El Recreo, Municipio San Fernando, la cual se anexa copia autenticada al presente escrito signada con la letra “A”, de dicha unión matrimonial, no procreamos hijos, ni adquirimos bienes de fortuna de ninguna clase, y así lo declaramos expresamente, a los efectos legales consiguientes.

Una vez contraído matrimonio, nuestro último domicilio conyugal fue en la siguiente dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Parroquia San Fernando, Municipio San Fernando. Donde habitamos de forma ininterrumpida, aproximadamente hasta el 12 de Mayo del año 2014, por cuanto nuestra vida en común se fue tornando insostenible por constantes desavenencias, que hasta la presente fecha no hemos podido solucionar, motivo por el cual decidimos nuestra separación, viviendo cada uno de nosotros en domicilios diferentes, y desde entonces no hemos hecho vida en común bajo ninguna circunstancia

**PETITORIO.**

Por todo lo antes expuesto es que por mutuo y amistoso acuerdo, hemos convenido en solicitarle mediante este acto que nos decrete la **SEPARACIÓN LEGAL DE CUERPO**, de conformidad con lo establecido en los **artículos 189 y 190** del Código Civil Venezolano vigente, en concordancia con lo establecido en el **artículo** **762** del Código de Procedimiento Civil.

**DOMICILIO PROCESAL.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 174 del Código Procesal Civil (C.P.C.), se establece como domicilio procesal para este procedimiento, la siguiente dirección: para el caso del cónyuge XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**,** en elXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Parroquia San Fernando, Municipio San Fernando**.** Para el caso de la cónyugeXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en elXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Parroquia San Fernando, Municipio San Fernando, Los domicilios señalados por cada uno de los cónyuges, subsistirán para todos los efectos legales ulteriores, y en él se deberán efectuar todas las notificaciones, citaciones o intimaciones que correspondan, aun e inclusive, la notificación previa del otro cónyuge, para decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio, transcurrido como sea, un (1) año desde que hubiere sido decretada tal como lo dispone el artículo 185 del Código Civil, en su último aparte.

**FUNDAMENTO LEGAL.**

La presente solicitud tiene su fundamento legal en el Artículo 189 y 190 del Código Civil Venezolano vigente, en concordancia con lo establecido en el Articulo 762 del Código de Procedimiento Civil, por ultimo solicitamos ante su autoridad, admita y sustancie la presente solicitud y nos decrete la **SEPARACION LEGAL DE CUERPOS**, de acuerdo con las cláusulas que hemos señalado, mediante este escrito y que en nuestra opinión no son contrarias al orden público y a las buenas costumbres, y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y que previamente hemos invocado. Y que así mismo ciudadano Juez, decretada la separación de

cuerpos, se sirva expedirnos tres (03) copias certificadas de esta, acompañada del decreto, los autos y las providencias que sobre la misma recaiga, para que surtan los efectos legales correspondientes. Es Justicia que esperamos en la Ciudad de San Fernando a la fecha de su presentación.

**LOS CÓNYUGES EL ABOGADO ASISTENTE**